

**PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS
DELFINES**

PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN (PIR)

68ª REUNIÓN

(Por videoconferencia)

13 de octubre de 2021

INFORME DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión*	
2. Elección del Coordinador	
3. Adopción de la agenda	
4. a. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines para 2021	IRP-68-01
b. Límites de Mortalidad para 2022	IRP-68-02
5. Revisión de la <i>Lista de Capitanes Calificados</i> del APICD	IRP-68-03
6. Revisión de los datos de los observadores	IRP-68-04
7. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún	
8. Otros asuntos	
9. Recomendaciones para la Reunión de las Partes	
10. Fecha y sede de la próxima reunión	
11. Clausura	

ANEXO

1. Lista de asistentes

La 68ª reunión del Panel Internacional de Revisión fue celebrada por videoconferencia el 13 de octubre de 2021.

1. Apertura de la reunión

El Emb. Jean-François Pulvenis, Director *ad interim* de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que provee la Secretaría para el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Protección de los Delfines (APICD), declaró abierta la reunión y le pasó la palabra al Sr. Enrique de la Vega como coordinador de la reunión anterior. Se procedió a adoptar las reglas y arreglos *ad hoc* para poder llevar a cabo la 68ª reunión del Panel por videoconferencia.

2. Elección del Coordinador

El Sr. Enrique de la Vega, de Colombia, fue reelegido Coordinador de la reunión.

* Incluyendo la adopción de las reglas y arreglos *ad hoc* para la 68ª reunión únicamente

3. Adopción de la agenda

La agenda propuesta fue adoptada sin ninguna modificación.

4. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines para 2021 y 2020 dos

La Secretaría resumió la situación con respecto a la asignación y utilización de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) en 2021 descritos en el documento [IRP-68-01 REV](#). Informó que en el 2021 se otorgaron LMD a 109 buques. De éstos, se utilizaron 86 antes del 1 de abril de 2021; cinco buques renunciaron a ellos, se eximieron por fuerza mayor a 17 y se perdieron 2, por no utilización. Así mismo, se otorgaron LMD de segundo semestre a dos buques y uno de la reserva del Director.

La mortalidad acumulada promedio por buque para el año 2021, con corte al 29 de septiembre de 2021, es de 6.24 delfines para una mortalidad total de 574, de los 4,900 distribuidos entre la flota internacional para la asignación de límites de año completo. La mortalidad por lance en lo que va del 2021 es de 0.07. La Secretaría además indicó que ningún buque alcanzó o rebasó la correspondiente proporción de su LMD al tercer trimestre.

La Secretaría presentó el documento [IRP-68-02 REV](#), que resume la lista de LMD solicitados para el año 2022. En total se solicitaron 109 LMD entre las diferentes Partes, de los cuales se habían recibido a la fecha, 108 certificados de calificación por parte de las autoridades. Quedaba pendiente por recibir un certificado de calificación para un buque de El Salvador y la Secretaría mencionó que las autoridades de ese país habían informado que enviarían el certificado prontamente.

El Panel acordó aprobar los 109 LMD solicitados. Sin embargo, uno de estos quedaría aprobado de manera provisional hasta que se reciba el certificado de calificación por parte del Estado de pabellón.

5. Revisión de la Lista de Capitanes Calificados del APICD

La Secretaría presentó el documento [IRP-68-03](#) en donde se muestran los cambios en la lista de capitanes entre el 2 de julio y el 29 de septiembre de 2021 los cuales incluyen la adición de cinco capitanes. Durante este periodo no se removió o reintegró a ningún capitán de la lista.

6. Revisión de los datos de los observadores

La Secretaría presentó los datos reportados por observadores del Programa de Observadores a Bordo correspondientes a posibles infracciones, recibidos y procesados por la Secretaría desde la reunión previa del Panel. Durante este periodo, la Secretaría revisó un total de 133 viajes de pesca y no identificó ni un solo caso de posible incumplimiento para estos viajes. La Secretaría informó que es la primera vez que no hay casos de posibles incumplimientos identificados durante el periodo entre las reuniones del Panel.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a revisar unos casos de posibles incumplimientos que no había sido posible revisar por el PIR durante su 67ª reunión y quedaron pendientes para discutir en ésta.

Estos casos son:

Caso 2020129: Posible hostigamiento al observador. La Secretaría presentó el caso de un posible hostigamiento al observador por parte del capitán de pesca. El Panel acordó remitir este caso a la Parte como una posible infracción para que ésta realice su investigación.

Por otro lado, en la revisión de este caso se pudo evidenciar que en algunos casos las tripulaciones le están pidiendo a los observadores que apoyen en actividades propias de la pesca. Esto no sólo puede afectar la independencia del observador, sino que interfiere con sus actividades propias como observador. Por tal motivo, el Panel le solicitó a la Secretaría preparar una comunicación a las Partes, Oficinas Regionales y Programas Nacionales en donde se reafirme las responsabilidades y límites de funciones de los observadores abordo.

Caso 2020828: Posible hostigamiento al observador. La Secretaría presentó el caso de un posible hostigamiento al observador y el Panel acordó remitir este caso a la Parte como una posible infracción para que ésta realice su investigación.

En la discusión de este caso hubo varias intervenciones de diferentes delegaciones manifestando la importancia de proteger a los observadores e implementar una política de cero tolerancia frente a posibles casos de hostigamiento. Si bien durante los últimos años ha habido una reducción significativa en los casos de hostigamiento a los observadores, el Panel acordó recomendarle a la Reunión de las Partes que se reitere la importancia de trabajar con las Partes para evitar casos de hostigamiento.

Caso 2019583: Lance sin realizar maniobra de retroceso y delfines embolsados. La Secretaría presentó el caso de un lance en donde el capitán de pesca decidió no hacer retroceso debido a que solo se habían capturado 7 delfines y envió a nadadores a rescatarlos. Al final del lance, hubo 5 delfines muertos. Así mismo, durante este lance se formó la bolsa o saco de la red con un delfín vivo adentro, el cual fue posteriormente liberado por un nadador.

El Panel acordó enviar estos dos casos a la Parte para que ésta investigue la posible infracción por no realizar la maniobra de retroceso y por formar el bolso de la red con un delfín vivo adentro.

Así mismo, el Panel le solicitó a la Secretaría que prepare un análisis sobre el impacto que tiene el no realizar la maniobra de retroceso en aquellos lances en donde hay una captura muy pequeña de delfines y el capitán toma la decisión de utilizar métodos alternativos para el rescate y liberación de éstos.

Caso 2021266: Viaje sin observador. La Secretaría presentó este caso sobre una solicitud/notificación inválida extemporánea de un observador homologado debido a que se hizo cuando el buque ya estaba en el OPO y por lo tanto no se cumplió con lo establecido en el Anexo II, numeral 9 del APICD. Sin embargo, la Secretaría informó que este caso había sido presentado con fines meramente informativos ya que no era una falla del armador sino la ilustración de la necesidad de que la Secretaría aclare de manera más completa y precisa los procedimientos aplicables a la asignación de observadores homologados por la CIAT, en particular cuando se presenta este tipo de situación.

Se acordó que la Secretaría prepararía una comunicación a las Partes con unas propuestas concretas en cuanto al procedimiento apropiado para responder a solicitudes de asignación de observadores que pudieran ser de los que han sido previamente homologados por la CIAT.

7. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún

El Sr. David Hogan, Presidente del Grupo de Trabajo, presentó su informe. Manifestó que no existieron recomendaciones específicas para el PIR. Quedó aprobado su informe y no se discutieron otros asuntos.

8. Otros asuntos

No se presentaron otros asuntos.

9 . Recomendaciones para la Reunión de las Partes

El Panel acordó las siguientes recomendaciones para la Reunión de las Partes:

- a) Aprobar la solicitud de LMD para 108 buques de los 109 solicitados para 2022 y aprobar uno de manera provisional hasta que se reciba el certificado de calificación del buque por parte del Estado de pabellón.
- b) Remitir a la Parte correspondiente el caso 2020129 para investigación sobre un viaje de pesca con un posible caso de interferencia y/u hostigamiento al observador.
- c) Solicitar a la Secretaría preparar una comunicación a las Partes, oficinas de campo de la CIAT y programas nacionales de observadores donde se reafirme las responsabilidades y límites de funciones de los observadores a bordo.
- d) Remitir a la Parte correspondiente el caso 2020828 para investigación sobre un viaje de pesca con un posible caso de interferencia y/u hostigamiento al observador.
- e) Reiterar la importancia de trabajar con las Partes y los diferentes actores para evitar casos de hostigamiento a los observadores.
- f) Remitir a la Parte correspondiente el caso 2019583 para investigación sobre un viaje de pesca con un lance en donde no se realizó la maniobra de retroceso y además se formó el bolso de la red con un delfín vivo adentro.
- g) Solicitar a la Secretaría que prepare un análisis sobre el impacto que tiene el no realizar la maniobra de retroceso en aquellos lances en donde hay una captura muy pequeña de delfines y el capitán toma la decisión de utilizar métodos alternativos para el rescate y liberación de éstos.

10. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión del Panel tendrá lugar en conjunto con las próximas reuniones del APICD en el 2022.

11. Clausura

La reunión fue clausurada a las 13:10 hora local de San Diego del 13 de octubre de 2021.